



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR SERVICIOS DE CAPACITACION BUSTOS Y BUSTOS LTDA.

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

15 MAY 2023

1225

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra J.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 894 de fecha 12.05.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°02905 de fecha 08.05.2023 emitida por el Departamento de tenencia responsable de mascotas de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita el curso de capacitación denominado "técnicas de operación segura de autoclave", para la funcionaria municipal Angela Moragues.
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto Supremo N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra J.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en licitación pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, establece que el valor a licitar representa un 1.699,57% del monto total a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Servicios de capacitación bustos y bustos Ltda. Rut N° 76.108.611-1, con domicilio en Paseo Bulnes 180, oficina 32, Santiago, Región Metropolitana, para que este último provea del curso de capacitación denominado "técnicas de operación segura de autoclave", para la funcionaria municipal Angela Moragues.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición la suma de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) exentos de impuestos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-11-002 denominada "CURSOS DE CAPACITACION" correspondiente al presupuesto año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMW/LG/CMVA/cbb

- DISTRIBUCIÓN:**
- Adquisiciones (1)
 - Unidad de Control. (1)
 - Archivo (2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **16 MAY 2023**

FECHA SALIDA: **17 MAY 2023**

OBSERVACIÓN N°